

INFORME SECRETARIAL. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca. A Despacho de la señora juez las presentes diligencias informándole que, desde el día 2 de este mes y año, se allegó respuesta por parte de Asmet Salud E.P.S.

Noviembre 8 de 2022. Sírvase proveer.


DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, noviembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicación:	No. 255724089001-2021-00442
Ejecutante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Ejecutado:	GERARDO BETANCUR CARDONA

Vista la constancia secretarial que antecede, se **INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante, para los fines pertinentes, la respuesta allegada por la E.P.S ASMET SALUD.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
Juez